

Decreto N° 149, que cancela las Letras Patentes que acreditaban al Sr. Rafael Comprés Pérez, como Cónsul Gral. de la República en San Fco. de California, E. U. de A., y designa para dicho cargo al Dr. José Enrique Aybar.— G. O. N° 5786, del 12 de Agosto de 1942.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 149.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

1º— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al Señor Rafael Comprés Pérez como Cónsul General de la República en San Francisco, California, Estados Unidos de América.

2º— El Doctor José Enrique Aybar queda nombrado Cónsul General de la República en San Francisco, California, Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 4 días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y dos, año 99º de la Independencia, 79º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 150, que cancela las Letras Patentes que acreditaban al Dr. José Enrique Aybar como Cónsul Gral. de la República en New York, E. U. de A., y designa para dicho cargo al Sr. Rafael Comprés Pérez. — G. O. N° 5786, del 12 de Agosto de 1942

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 150.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

1º— Quedan canceladas las Letras Patentes que accredi-

taban al Doctor José Enrique Aybar como Cónsul General de la República en New York, Estados Unidos de América.

2º— El señor Rafael Comprés Pérez queda nombrado Cónsul General de la República en New York, Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 4 días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y dos, año 99º de la Independencia, 79º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 151, que dispone la organización de actos conmemorativos en ocasión del 450º Aniversario del Descubrimiento de América, y al efecto crea e integra la Junta Organizadora.— G. O. N° 5786, del 12 de Agosto de 1942.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 151.

CONSIDERANDO: Que el día 12 de octubre del presente año se cumplen cuatrocientos cincuenta años del descubrimiento de América; que habiendo sido la isla de Santo Domingo el asiento del primer establecimiento europeo en el Nuevo Mundo y el foco de donde partieron los principales conquistadores y colonizadores que completaron, para la civilización cristiana, la obra del Gran Almirante Don Cristóbal Colón, y por encontrarse bajo la custodia de la República Dominicana los restos mortales del insigne Descubridor, corresponde a nuestro pueblo, con prioridad a todos los demás del Nuevo Continente, el deber de asociarse de una manera eminente a la conmemoración de tan magno suceso histórico,

D E C R E T O :

Art. 1.— Se dispone la organización y celebración de actos conmemorativos de carácter nacional el día 12 de octubre del presente año, en ocasión del 450º Aniversario del Descubrimiento de América.